SALTA

RESOLUCION 38/2013
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD

Valores de Terapias Intensivas Neonatales.
Del: 02/07/2013; Boletín Oficial: 04/07/2013

VISTO el Expediente Nº 10388 - Cód. 74/13, a través del cual la Cámara de Unidades de Terapia Intensiva Neonatal y Pediátrica de Salta, solicitando impacten los incrementos aprobados por Resolución Nº 061-I/13;
CONSIDERANDO:
Que la Cámara de Unidades de Terapia Intensiva Neonatal y Pediátrica solicita ser alcanzada por los incrementos otorgados a las clínicas y sanatorios, aprobados por Resolución Nº 061-1/13;
Que este pedido comprende a los Códigos 40.01.10 Tipym Modulo - Cuidados Transicional; 40.01.11 Tipym Modulo Cuidados Min., en UTI; 40.01.12 Tipym Modulo - Cuidados Intermedios y 40.01.13 Tipym x Modulo- Cuidados Intensivos, cuyos valores se encuentran desfasados;
Que, tras una serie de reuniones entre el prestador y la Obra Social, se concluyó que el pedido resulta procedente tomando en consideración las prestaciones incluidas en los módulos en cuestión;
Que su adecuación es imprescindible para mantener la vigencia de estas prestaciones y garantizar la continuidad de sus beneficios a los afiliados del I.P.S;
Que en base al análisis efectuado por Gerencia Administrativa, cuya intervención consta en informe del 29.05.13 (fs. 1/15) e informe de la Sub-Gerencia Contable (fs. 3), existe la disponibilidad presupuestaria necesaria para afrontar la erogación que demande el cumplimiento de la presente;
Que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe los nuevos valores acordados;
Por Ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Nº 7127,
El Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta
RESUELVE:

Artículo 1º- Autorizar los nuevos valores que regirán a partir del 1º de Junio de 2013 para los Códigos de Terapias Intensivas Neonatales, que se detallan a continuación:
Código 40.01.10 Tipym x Modulo - Cuidados Transicionales: $ 1.083,78.
Código 40.01.11 Tipym x Modulo - Cuidados Min., en UTI: $ 1.425,94.
Código 40.01.12 Tipym x Modulo - Cuidados Intermedios: $ 2.185,93.
Código 40.01.13 Tipym x Modulo - Cuidados Intensivos: $ 3.552,89.
Art. 2º- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputara al Ejercicio Presupuestario 2013.-
Art. 3º- Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, publicar en el Boletín Oficial, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.-
Luis Gabriel Chagra Dib; Aldo Garcia; Teodoro Alejandro Becker; Daniel Antonio Pérez; Héctor Mario Salim

Copyright © BIREME

Contáctenos